

RÉGIMEN DE FACTURACIÓN, OTROS DOCUMENTOS FISCALES Y REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS

AÑO 2015

Dirección Ejecutiva de Ingresos

- ✓ Artículo 28 y 29 del Decreto 51-2003 contentivo de la Ley de Equidad Tributaria.
- ✓ Artículo 57 del Decreto 17-2010 contentivo de la Ley de Fortalecimientos de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
- ✓ Acuerdo 189-2014, Reglamento de Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas.
- ✓ Acuerdo 58-2014, Reforma del Reglamento de Régimen de Facturación.

DOCUMENTOS FISCALES



USO DE LOS COMPROBANTES DE VENTA

DOCUMENTOS	SUJETOS AL ISV	RÉGIMEN SIMPLIFICADO	PN NO SUJETOS AL ISV	CRÉDITO FISCAL ISV	COSTO O GASTO ISR
 FACTURA					
 BOLETA DE VENTA					
 TICKET					
 RECIBO DE ALQUILER					
 RECIBO POR HONORARIOS					

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS DOC. FISCALES

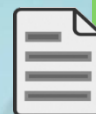
Datos Preimpresos

- RTN
- Nombre/Razón Social
- Nombre Comercial
- Domicilio CM/Suc
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta *

Documentos Fiscales



Factura



Boleta de Venta



Recibo de Alquiler



Recibo por Honorarios



Nota de Crédito



Nota de Débito



Comprobante de
Retención

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS DOC. FISCALES

Datos Preimpresos

- RTN
- Nombre/Razón Social
- Nombre Comercial
- Domicilio CM/Suc
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta *



Factura

- Nombre/Razón Comprador **
- RTN Comprador **
- Fecha de emisión
- Descripción del bien o servicio
- Cantidades de unidades
- Valor unitario del bien o servicio
- Subtotales discriminados por tarifa
- Discriminación del impuesto**
- Signo de la moneda Lempira
- Importe total literal ** y numeral
- CAEE*
- QR (Opcional)

• *Cuando corresponda

• ** Consumidor final

NUMERACIÓN CORRELATIVA DE LOS DOCUMENTOS FISCALES

001-001-01-000000001

Punto de Emisión
3 Dígitos



Establecimiento
3 Dígitos



Tipo de Documento
2 Dígitos

01



02



03



04



05



06



07



08



Numeración correlativa
del documento
8 Dígitos



MODALIDADES DE IMPRESIÓN



**Formato
Preimpreso**



**Formato
Prevalorado**



**Máquina
Registradora**



**Sistema
Computarizado**



**Sistema de
Autorización
por Emisión
Electrónica**



REQUISITOS DE DISPOSITIVOS

Los Autoimpresores deberán cumplir los requisitos siguientes, según sea el caso:



Máquinas Registradoras (Menos de L.250,000.00)

- Programa cerrado de fabrica.
- Memoria Fiscal
- Pantalla que facilite reporte
- Cinta o copia para auditoría.
- Dispositivo para introducir las operaciones de ventas.
- Otros requisitos que la DEI defina.



Máquinas Registradoras (Mas de L.250,000.00)

- Memoria Fiscal
- Pantalla que facilite reporte
- Cinta o copia para auditoría.
- Dispositivo para introducir las operaciones de ventas.
- Permita el ingreso de la numeración correlativa, definidas por la DEI.
- Ingreso e impresión de la identificación del contribuyente.
- Otros requisitos que la DEI defina.

REQUISITOS DE DISPOSITIVOS

Los Autoimpresores deberán cumplir los requisitos siguientes, según sea el caso:



Sistema Computarizado

- Integrado a un sistema contable
- Software con mecanismos de seguridad y controles de auditoría.
- Software con persistencia y disponibilidad inmediata de la información.
- Que informe las características del software que utiliza
- Matriz de Código de Barra
- Generación de archivos tipo texto .



Sistemas de Autorización de Emisión Electrónica

- Sistema que cumpla con todos los requisitos de una Sistema computarizado.
- Que el sistema interactúe simultáneamente con los sistemas informáticos de la DEI y/o de los GDPE autorizados por la misma a fin de obtener el CAEE.

REGISTROS FISCALES



REGISTRO DE VENTAS



REGISTRO DE COMPRAS



REGISTRO DE RETENCIONES

SUSCRIPCIÓN A FACTURACIÓN



Las Personas Naturales o Jurídicas, están obligadas a Suscribirse al Régimen de Facturación a través del aplicativo “DET Live”, Módulo de Facturación, y autenticarse con su Usuario y Contraseña Tributaria, adquirida bajo el Portal Tributario “DEI en Línea”, posteriormente deben acceder al **Formulario DEI-926 de Suscripción al Régimen de Facturación.**

SUSCRIPCIÓN A FACTURACIÓN



AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN



Es el acto por el cual la DEI autorizará a los contribuyentes la impresión de sus Documentos Fiscales, otorgando la clave de autorización de impresión (CAI) y la fecha límite de emisión.



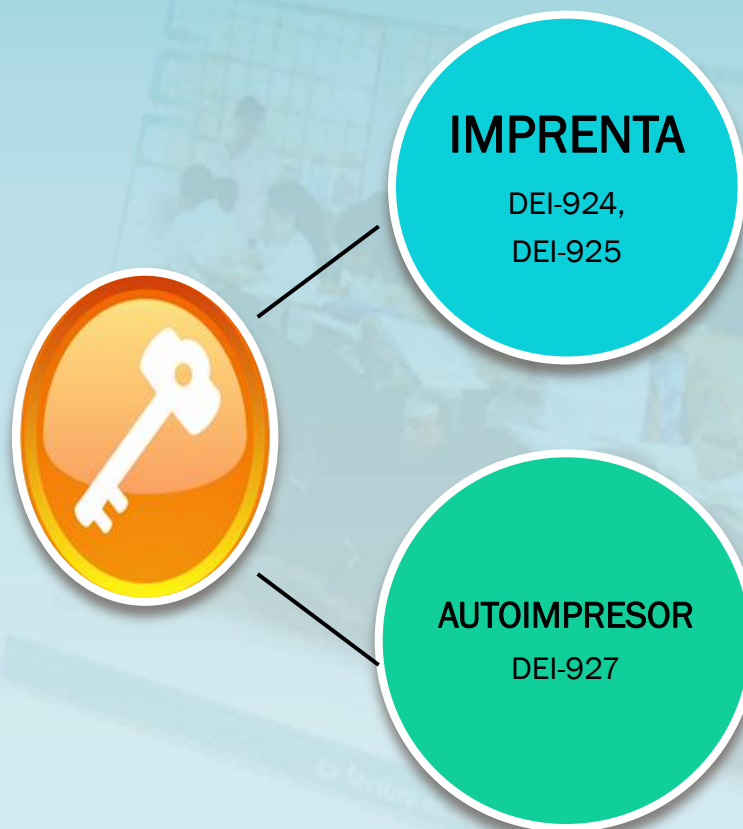
Clave de Autorización de Impresión (CAI): Es un código que emerge de la Autorización de Impresión.



Las autorizaciones de impresión se otorgarán en consideración al comportamiento tributario, pudiendo la DEI, autorizar un plazo máximo de emisión de dos (2) años, limitar dicho plazo o condicionar la autorización.

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Los contribuyentes realizarán las Solicitudes de Autorizaciones de Impresión a través del aplicativo DET LIVE, para lo cual deberán de acceder con credenciales de DEI en Línea.



- Punto de Emisión y Tipo de Documento
- DEI-924 Autorización de Impresión. DEI-925 Activación de la Autorización de Impresión

- Maquina Registradora, por cada Dispositivo.
- Sistema Computarizado, por tipo de Sistema y Documento Fiscal.
- Sistema de Autorización de Emisión Electrónica, para CEDF y Facturación Electrónica Pura.

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN POR IMPRENTA



**ENTREGA Y VERIFICA
TALONARIOS**

IMPRENTA SOLICITA



**IMPRIME
TALONARIOS**



IMPRENTA ACTIVA



**ENTREGA
COMPROBANTE**



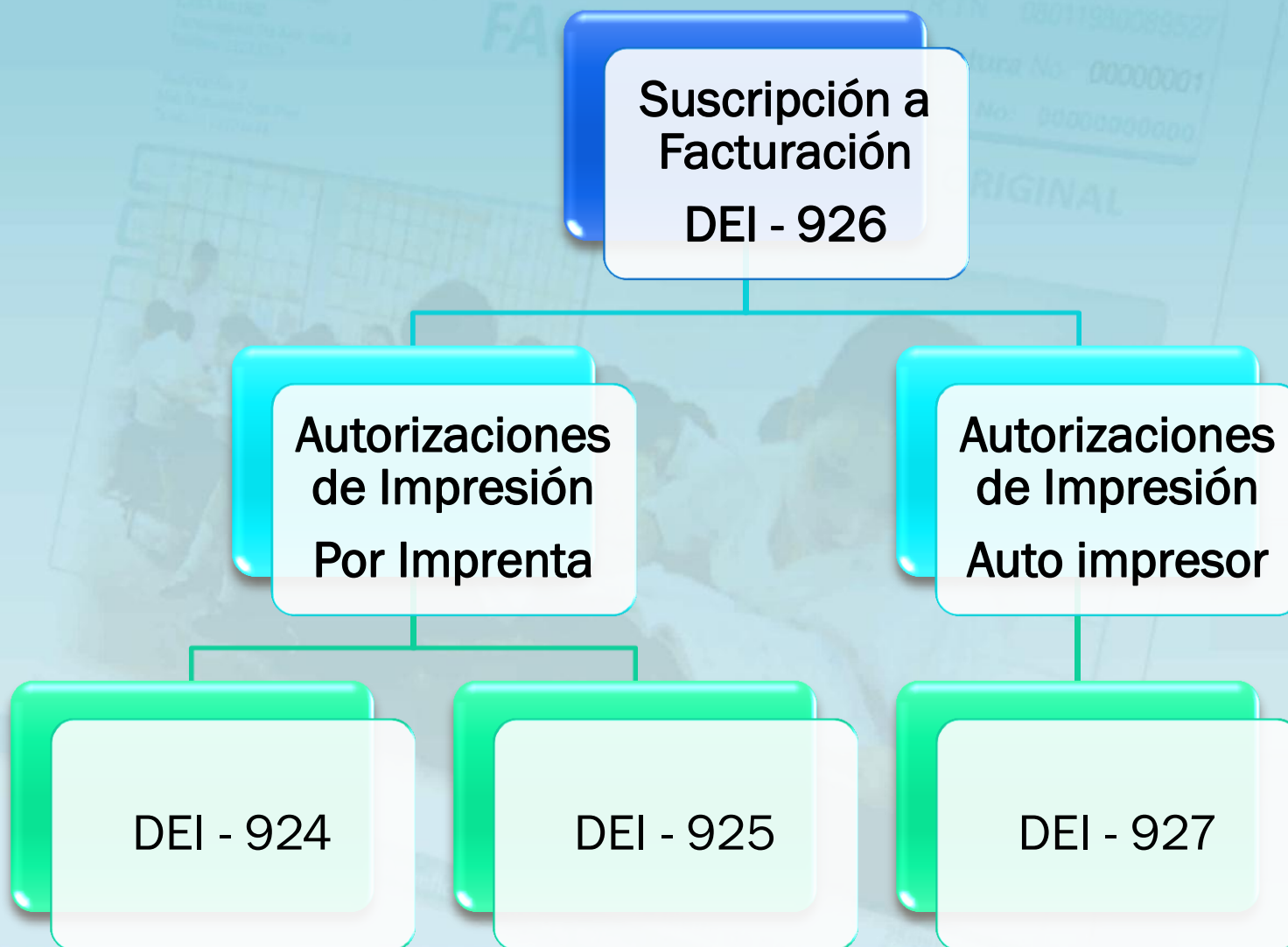
ACTIVACIÓN

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN AUTOIMPRESOR

★ ★ ★ ★ ★
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE INGRESOS
DEI



PROCEDIMIENTO GENERAL



RÉGIMEN SANCIONATORIO

Clausura Temporal de Establecimiento

(Decretos 194-2002 y 17-2010)

- No Extiendan los comprobantes de venta por las transacciones que realicen.
- No Extender documentos fiscales con los requisitos establecidos.
- No Presentar los registros de las ventas, compras y retenciones.

Decomiso

(Decreto 113-2011)

- la DEI procederá al decomiso de los bienes, productos y mercancías que circulen dentro del territorio nacional o se encuentren en bodegas o almacenes sin el sustento documental.

Multa

- Se consideran faltas por incumplimiento a deberes formales, las cuales serán sancionadas aplicando las multas que correspondan, de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El presente Reglamento entrará en vigencia el 1° de Julio del 2014.



Las imprentas deberán registrarse a partir del 1° de Julio 2014, y no podrán imprimir documentos con las denominaciones de documentos fiscales a partir de 6 meses siguientes de la vigencia.



Los contribuyentes deberán suscribirse a Facturación y solicitar las Autorizaciones de Impresión, a partir de Enero del 2015.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Los contribuyentes que emitan Documentos Fiscales deben regularse y pueden emitir los documentos que actualmente tienen en existencia según el siguiente periodo:

Terminación del ultimo dígito del RTN en 0 y 1, hasta el 01 de Abril del 2015,

Terminación del ultimo dígito del RTN en 2 y 3, hasta el 01 de Mayo del 2015,

Terminación del ultimo dígito del RTN en 4 y 5, hasta el 01 de Junio del 2015,

Terminación del ultimo dígito del RTN en 6 y 7, hasta el 01 de Julio del 2015,

Terminación del último dígito del RTN en 8 y 9, hasta el 01 de Agosto del 2015.

MODELO DE FACTURA: FORMATO PREIMPRESO

SUPERMERCADOS REYES, S. DE R. L.

C.A.I.: 2505803015121

Mall multiplaza, 1er Nivel, Tegucigalpa

RTN: 0826198503660

Teléfono: 2220-0000

Correo Electronico: juanreyes@yahoo.es

FACTURA

No. Factura: 001-002-01-00001523

Fecha:

Cliente: Lourdes Rodriguez

RTN: 08011975000120

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL
2	CARNE DE RES	L. 50.00	L. 100.00
3	CARBÓN	L. 50.00	L. 150.00

Son: Doscientos sesenta y ocho Lempiras exactos.

Fecha Límite Emisión: 25/02/15

Original: Cliente

Importe Exento / ISV T Ø	L.	100.00
Importe ISV	L.	150.00
ISV 15%	L.	22.50
TOTAL A PAGAR	L.	272.50

Rango Autorizado: 001-002-01-00001000 a la 00002000

"La factura es beneficio de todos, exijala"

IMPRESOS GRÁFICOS DE HONDURAS, RTN: 001155823184, CERTIFICADO: 3211415582318

MODELO DE FACTURA EN ROLLO: SISTEMA COMPUTARIZADO

Supermercados REYES
Corporación y Asociados, S. A.
Mall multiplaza, 1er Nivel, Tegucigalpa
Correo Electronico: juanreyes@yahoo.es
R.T.N.: 08261985003660
Tel: 2220-0000
C.A.I.: 2505803015121
FACTURA: 001-002-01-00001523 FECHA: 27/02/13
CLIENTE: LEDA TEJEDA RTN: 08011983128648

UDS	DESCRIPCIÓN	PxU	IMPORTE
2	CARNE DE RES	50.00	100.00
5	BOTELLA RON BLANCO	100.00	500.00
3	CARBÓN	50.00	150.00
	Subtotal Exento		100.00
	Subtotal ISV 15%		150.00
	Subtotal ISV 18%		500.00
	ISV 15%		22.50
	ISV 18%		90.00
	TOTAL A PAGAR		862.50
	EFFECTIVO		1,000.00
	CAMBIO		137.50

GRACIAS POR SU VISITA
Rango Autorizado: 001-002-01-00001000 a la 00002000

Opcional



★ ★ ★ ★ ★
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE INGRESOS
DEI

!! GRACIAS POR
SU ATENCIÓN !!